INFORME DEL
COMITÉ DE AUDITORÍA
CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO 2011

CONTENIDO DEL INFORME DE AUDITORIA INTERNA

I. ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORIA

1. Composición
2. Funciones y Responsabilidades
3. Funcionamiento

II. SESIONES CELEBRADAS

1. Sesiones y convocatorias
2. Quórum
3. Reuniones del Comité de Auditoria

III. ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE AUDITORIA

1. Revisión de la información económico financiera
2. Relación con auditores externos
3. Supervisión de las actividades de Auditoría Interna y Control de Gestión
4. Gestión de Riesgos
5. Gobierno Corporativo

IV. CONCLUSION

V. APROBACION.

I. ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORIA

1. Composición

El Comité de Auditoría de **SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.** fue creado por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 24 de mayo de 2007.

Su regulación está contenida en el artículo 48 de los Estatutos Sociales.

La composición del Comité de Auditoría responde a las siguientes reglas:

1. Estará formado por tres consejeros, en su mayoría no ejecutivos, nombrados por el Consejo de Administración.

2. El presidente del Comité será elegido entre dichos consejeros no ejecutivos, siendo sustituido cada dos años y pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha de su cese.

3. El secretario del Comité será el Secretario del Consejo de Administración de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos Sociales.

A 31 de diciembre de 2011, la composición del Comité de Auditoría era la siguiente:

Nombramiento	Nombre	Cargo	Naturaleza del cargo
17 de mayo de 2011	D. Iñigo Sagardoy de Simón	Presidente	Consejero independiente
17 de mayo de 2011	D. Manuel Azpilicueta Ferrer	Vocal	Consejero independiente
17 de mayo de 2011	D. Enrique Díaz-Tejeiro Gutiérrez	Vocal	Consejero dominical

Don Manuel Azpilicueta. (Independiente), Consejero desde 24/05/2007.

- Técnico Comercial y Economista del Estado.
- Entre 1976 y 1985 fue Vicepresidente del Instituto Nacional de Industria (INI), Presidente de Banco Unión y Presidente de Repsol Butano.
- Fue Consejero Delegado de Russell Reynolds Associates, una de las principales consultoras internacionales de recursos humanos, durante 15 años.
- Actualmente, Presidente de Autopista Madrid Sur y miembro de diversos Consejos de Administraciones y Consejos Asesores. Presidente de Honor del Círculo de Empresarios, asociación de la que fue Presidente.
- Preside el Comisión de Nombramientos y Retribuciones y es Vocal de la Comité de Auditoría.

Don Iñigo Sagardoy de Simón. (Independiente), Consejero desde 24/05/2007.

- Licenciado en Derecho y Asesoría Jurídica de Empresas y Doctor en Derecho del Trabajo.
- En la actualidad, es Presidente de la firma Sagardoy Abogados.

- Vicepresidente y miembro de la Comisión Ejecutiva de la Alianza sobre el Derecho Internacional del Trabajo, Pensiones, y Beneficios de los Empleados "Iuslaboris" (International Employment Law, Pensions, and Employee Benefits Alliance) desde el año 2000.
- Miembro de la Asociación Europea de Abogados del Derecho del Trabajo (European Employment Lawyers Association) desde 2005.
- Presidente del Consejo Asesor de IRCO, IESE desde 2001.
- Miembro del Consejo Asesor de la compañía Global Strategies, S.L., desde 2006.
- Miembro del Consejo de Administración de Broad Optical Access, cargo que ostenta desde 1998.
- Miembro del Comité Ejecutivo del Foro Español de Laboralistas.
- Actualmente, es también Vicepresidente y miembro del Patronato de la Fundación Sagardoy desde el año 2002.
- Preside el Comité de Auditoría y es Vocal del Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Solaria.

D. Enrique Díaz-Tejeiro Gutiérrez. (Ejecutivo), Consejero desde 24/05/2007.

- Ingeniero Superior Industrial.
- Ha sido Director de Camping Gas Española y Director General de la compañía Divigrasa así como Director Facultativo de Redes de Transporte de la compañía ASEI (integrada en el grupo Enagás).
- Desde marzo de 1991 hasta la actualidad, viene ostentando los siguientes cargos en varias empresas relacionadas estrechamente con el sector de la energía, entre las que cabe destacar: (i) Instalaciones Díaz-Tejeiro, S.L., empresa dedicada a las instalaciones energéticas y canalizaciones de gas natural, que colabora con compañías como Gas Natural, Repsol y Cepsa, donde ostenta el cargo de Presidente; y (ii) EIDT, empresa dedicada a la gasificación de la zona Norte de la Comunidad de Madrid, en la que ostenta el cargo de consejero delegado.
- Representa a Solaria DTL Corporación, S.L., accionista mayoritario de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A.
- Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Vocal del Comité de Auditoría.

2. Funciones y Responsabilidades del Comité de Auditoría

Entre las funciones del Comité de Auditoría se encuentran las siguientes:

i. Informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella plateen los accionistas en materia de su competencia.

ii. Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los Auditores de Cuentas, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o no revocación, de acuerdo con la normativa aplicable.

iii. Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

iv. Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, contando para ello con la colaboración directa de los auditores externos e internos.

v. Supervisar el proceso de información financiera, los sistemas de control internos de la Sociedad, comprobar la adecuación e integridad de los mismos y revisar la designación sustitución de sus responsables.

vi. Llevar las relaciones con los Auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

vii. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

viii. Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del Informe de Auditoría de cuentas sean redactados de forma clara y precisa

ix. Revisar la información financiera periódica que deba suministrar la Sociedad a los mercados y a sus órganos de supervisión.

x. Supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las operaciones vinculadas. En particular velará por que se comunique al mercado la información sobre dichas operaciones, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente.

xi. Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, del Reglamento del Consejo de Administración, y en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.

xii. Recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.

3. Funcionamiento del Comité

3.1. El régimen previsto en el Reglamento del Consejo establece la válida constitución del Comité de Auditoría cuando asistan a la reunión, presentes o representados, más de la mitad de sus miembros. La representación de los miembros ausentes podrá conferirse a favor de otro miembro del Comité de Auditoría por cualquier medio escrito dirigido al Presidente, si bien ninguno podrá ostentar más de dos delegaciones.

3.2. La adopción de los acuerdos por parte del Comité de Auditoría será por mayoría de los asistentes presentes y representados. En el caso de empate, la cuestión será elevada al Consejo de Administración.

3.3. El Comité está facultado para solicitar el auxilio de expertos. Asimismo, El Comité puede requerir la asistencia a sus reuniones a cualquier empleado del Grupo (incluidos los miembros de su personal directivo) y al Auditor de Cuentas.

3.4. Tal como se refleja en la siguiente memoria de actividades, el Comité mantiene un contacto fluido y constante con el Auditor de Cuentas y el equipo directivo del Grupo.

II. SESIONES CELEBRADAS

1. Sesiones y convocatorias

El Comité de Auditoría, conforme a su regulación, se reúne cuantas veces sea convocada por acuerdo del propio Comité o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año. En 2011 celebró 9 sesiones. Las reuniones tendrán lugar, con carácter general, en la sede social de la compañía, pudiendo no obstante sus miembros designar otro lugar para alguna reunión concreta.

El Comité de Auditoría se reunirá también en todas las ocasiones que sea convocado por el Presidente, por iniciativa propia o por instancia de cualquiera de sus miembros, quienes en cualquier caso podrán indicar al Presidente la conveniencia de incluir un determinado asunto en el orden del día de la siguiente reunión. La convocatoria habrá de hacerse con la suficiente antelación, no inferior a tres días, y por escrito, y deberá incluir el orden del día.

2. Quórum

Se considera válidamente constituido el Comité de Auditoría cuando se hallen presentes la mayoría de sus miembros. Solo podrá delegarse la asistencia en un consejero no ejecutivo.

Un acuerdo tendrá validez cuando vote a favor la mayoría de los miembros presentes del Comité. En caso de empate, tendrá validez decisiva el voto del Presidente.

3. Reuniones del Comité de Auditoría 2011

La asistencia a las reuniones del Comité de Auditoría durante 2011 ha sido la siguiente:

Nombre	Nº de Sesiones
D. Manuel Azpilicueta Ferrer	9/9
D. Iñigo Sagardoy de Simón	9/9
D. Enrique Díaz-Tejeiro Gutiérrez	9/9

Durante 2011 el tiempo promedio estimado de dedicación por parte de cada uno de los Consejeros miembros del Comité de Auditoría a preparar y participar en sus reuniones ha sido de aproximadamente 83 horas.

No ha habido ninguna ausencia de los miembros del comité en las nueve reuniones celebradas en el 2011.

En los nueves comités se han tratado los siguientes asuntos:

Fecha del Comité	Temas tratados en los Comités
Comité del día 22.02.11	Revisión de las cuentas de la Sociedad
Comité del día 13.04.11	Elaboración del informe anual sobre su funcionamiento.
Comité del día 13.05.11	Revisión de la información financiera periódica y supervisión de las reglas de gobierno de la Sociedad así como elaboración de propuestas para su mejora.
Comité del día 17.05.11	Organización del Comité de Auditoría.
Comité del día 18.07.11	Supervisión del cumplimiento de la normativa respecto a las operaciones vinculadas.
Comité del día 31.08.11	Revisión de la información financiera periódica.
Comité del día 15.11.11	Revisión de la información financiera periódica.
Comité del día 21.12.11	Supervisión del cumplimiento de la normativa respecto a las operaciones vinculadas.
Comité del día 30.12.11	Supervisión del cumplimiento de la normativa respecto a las operaciones vinculadas.

III. ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE AUDITORIA

El presente apartado contiene un resumen de la actividad del Comité de Auditoría durante 2011, agrupando las actividades para su exposición en torno a las funciones básicas de la misma.

1. Revisión de la Información Financiera

El Comité, de acuerdo con las competencias atribuidas en virtud del artículo 13.2 del Reglamento del Consejo de Administración, ha dedicado especial atención a la revisión, con carácter previo a la que efectúa el Consejo de Administración, y difusión de las cuentas anuales de la Sociedad y del Grupo, así como de los estados financieros trimestrales, y de la restante información puesta a disposición del mercado o de los órganos de supervisión durante el ejercicio.

El Comité efectuó las sugerencias oportunas e informó favorablemente las cuentas anuales, los estados financieros trimestrales, la información pública periódica a remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV"), el Informe Anual del Grupo y el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Asimismo, durante el ejercicio 2011 el Comité informó favorablemente los estados financieros periódicos.

El Comité de Auditoría ha tenido un contacto continuo con los responsables de la Auditoría Interna y de otros departamentos del Grupo, así como con el Auditor de Cuentas.

Durante la auditoría de cuentas de la sociedad se produjeron una serie de discrepancias entre los servicios internos de la compañía y el auditor de cuentas. Una vez se informó al Comité de las discrepancias, se procedió a convocar tanto al Auditor de cuentas como a los servicios técnicos de la compañía.

Con fecha 29 de mayo de 2012 se ha procedido a informar favorablemente la reformulación de cuentas de la sociedad. Esta modificación del informe financiero anual, principalmente basada en ajustes en las valoraciones de activos, es consecuencia de la profundización en la adopción de criterios conservadores y de prudencia en el marco de la crisis económica global y la nueva situación del mercado fotovoltaico (internacional y doméstico). Los motivos de la reformulación, recogiendo las salvedades y limitaciones al alcance señaladas en el primer informe de auditoría, son las siguientes:

- En lo que respecta a la inversión en la fábrica de células, la Sociedad ha utilizado tasaciones de expertos independientes para determinar el valor recuperable mediante el valor razonable menos costes de venta. Como resultado de dichas valoraciones, se ha registrado al 31 de diciembre de 2011 una provisión por deterioro de valor de sus activos no corrientes relacionados con la actividad de producción de células que asciende a 14.252 miles de euros a nivel individual y consolidado.
- La adopción de criterios conservadores y de prudencia necesarios, en el marco de la crisis económica global y la nueva situación del mercado fotovoltaico (internacional y doméstico), ha supuesto la regularización de los activos por impuestos diferidos de ejercicios anteriores así como el no reconocimiento de dichos activos correspondientes al ejercicio 2011. Esto ha conllevado un ajuste de 36.158 miles de euros, y de 38.526 miles de euros a nivel individual y consolidado, respectivamente.

- La Sociedad ha decidido regularizar 2.600 miles de euros a nivel individual y consolidado en concepto de activación de costes incurridos en proyectos para la construcción futura de plantas solares.
- Se han registrado a nivel consolidado las operaciones por derivados de dos sociedades filiales italianas por importe de 1.445 miles de euros.
- En el contexto de la regularización de los activos por impuestos diferidos de ejercicios anteriores así como el no reconocimiento de dichos activos correspondientes al ejercicio 2011, la Sociedad ha registrado el ajuste de los pasivos por impuestos diferidos por importe de 8.350 miles a nivel individual.
- A nivel consolidado, se ha eliminado la venta de una planta solar realizada por importe de 11.078 miles de euros.

2. Relación con auditores externos

El Comité, en su sesión celebrada el 29 de mayo de 2012, acordó informar favorablemente al Consejo de Administración acerca de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2011.

En el ejercicio 2011 KPMG Auditores, S.L. ha sido el Auditor de Cuentas individuales y consolidadas del Grupo Solaria.

El Auditor de Cuentas ha estado presente en una de las nueves reuniones celebradas por el Comité de Auditoría durante el ejercicio pasado, reafirmando así la función prevista para dicho Comité, cuando éste lo ha estimado oportuno, de servir de canal de comunicación entre éste último y el Auditor de Cuentas.

El importe facturado por el auditor de cuentas al Grupo durante el ejercicio 2011 ha ascendido a:

- Cuentas anuales consolidadas de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A., 262 miles de euros.
- Por los servicios de auditoría de filiales 42 miles de euros.
- Otros servicios prestados, 20 miles de euros.

Los servicios distintos de la auditoría prestados por KPMG Auditores, S.L. al Grupo han sido por la traducción de las cuentas anuales individuales y consolidadas así como los informes de covenants relacionados con financiaciones externas.

El ejercicio 2011 ha sido el tercer ejercicio auditado por KPMG Auditores, S.L. En consecuencia el plazo por el que fue nombrado finaliza tras la auditoría del ejercicio 2011.

3. Supervisión de las actividades de Auditoría Interna y Control Interno

La Auditoría Interna en Solaria se ha establecido como una actividad de valoración independiente y objetiva. El Comité de Auditoría adicionalmente en cada una de sus reuniones trata temas recurrentes como son:

- Seguimiento del Plan de Auditoría Interna.
- Información sobre operaciones vinculadas.
- Cumplimiento del código de conducta.

4. Gestión de Riesgos

Durante el ejercicio 2011, Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. ha continuado su crecimiento desarrollando su expansión fuera de España. Para afrontar este crecimiento de forma segura y controlada, Solaria se atiene a un sistema de gestión único con delegaciones en aquellos países donde las condiciones administrativas o logísticas lo requieren, lo que le permite trabajar de una forma más eficaz.

En los próximos años, se prevé continuar con la misma política expansiva, por lo que para afrontar este nuevo escenario Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. considera que la gestión de riesgos es una actividad y una función necesaria para la toma de decisiones.

IV. CONCLUSIÓN

A lo largo del ejercicio 2011, el Comité de Auditoría ha ejercido adecuadamente las responsabilidades que le corresponden.

El Comité de Auditoría ha tenido un contacto continuo con los responsables de la Auditoría Interna y de otros departamentos del Grupo, así como con el Auditor de Cuentas.

Durante la auditoría de cuentas de la sociedad se produjeron una serie de discrepancias entre los servicios internos de la compañía y el auditor de cuentas. Una vez se informó al Comité de las discrepancias, se procedió a convocar tanto al Auditor de cuentas como a los servicios técnicos de la compañía.

Con fecha 29 de mayo de 2012 se ha procedido a informar favorablemente la reformulación de cuentas de la sociedad.

V. APROBACION

El presente informe ha sido aprobado por el Comité de Auditoría de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. en su reunión del 29 de mayo de 2012.